



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Levy - EX-2025-00838271- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de pago presentada por la Dra. Gladys Granero, Directora del Proyecto de Extensión "Integración de la tecnología en la enseñanza de la Química, la Biología y las Ciencias de la Salud," aprobado por RHCD-2024-1100-E-UNC-DEC#FCQ, según IF-2025-00832057-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, IF-2025-00853311-UNC-SE#FCQ;

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del tique factura B/00024-00023452, emitido por el proveedor LEVY JOSE FORTUNATO CUIT: 20-10377136-7, por la suma total de \$44.876,60 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis con 60/100), referido a gastos del proyecto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada con fondos asignados al Proyecto de Extensión "Integración de la tecnología en la enseñanza de la Química, la Biología y las Ciencias de la Salud," aprobado por RHCD-2024-1100-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

